Debate insularidad

La Cámara de Comercio denuncia en el Senado los sobrecostes empresariales derivados de la insularidad

- Josep Lluís Aguiló, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Mallorca, ha participado en la ponencia de estudio del Senado sobre la insularidad.
- Los sobrecostes del transporte marítimo y aéreo, que no se están compensando en su totalidad, agravan la pérdida de competitividad de la industria insular.
- En su comparecencia, Aguiló ha defendido que la regla de minimis -norma que limita las ayudas estatales a recibir por las empresas- no debe aplicarse en las subvenciones al transporte de mercancías.

Madrid, 10/06/2021.- El vicepresidente de la Cámara de Comercio de Mallorca, Josep Lluís Aguiló, ha participado este jueves en la ponencia de estudio sobre la insularidad y la situación periférica de las ciudades de Ceuta y Melilla, en el Palacio del Senado. Durante su intervención, Aguiló ha reclamado al Estado que entienda, valore y compense, en todas sus políticas, las desventajas que supone el hecho insular para el tejido empresarial y social.

Una de las dificultades logísticas que más dañan a las industrias insulares es el transporte de mercancías y las carencias para corregir este déficit estructural. Más allá de desarrollar efectivamente el factor insularidad en el Régimen Especial de las Illes Balears (REIB), **Aguiló** ha solicitado la excepción de la aplicación de la ley de *minimis* en las subvenciones al transporte de mercancías. Esta normativa europea limita a 200.000 euros las ayudas que pueden recibir las empresas en un periodo de tres años.

La Cámara de Comercio está trabajando en la actualización del "Informe sobre la subvención al transporte de mercancías en las Illes Balears". Según los datos que se están analizando, proporcionados por Delegación del Gobierno, 343 empresas industriales de Baleares solicitaron en el ejercicio económico 2019 subvenciones por valor de 5.400.000€ para compensar el coste del transporte de mercancías de materia prima a transformar. Debido a la aplicación de la ley de *minimis*, tan solo se recibieron 3.100.000€. Lo que significa que esta limitación impidió a las



empresas baleares dejar de percibir más de 2 millones de euros. Esta situación, que se está repitiendo año tras año, demuestra la necesidad de las empresas a ser compensadas por los elevados sobrecostes que supone no poder transportar por vía terrestre y que se convierte en una desventaja competitiva con las empresas asentadas en la Península.

"Nuestra industria está sufriendo mucho, incluso está en peligro de desaparición, al no poder ser competitiva en un mundo globalizado por tener que enfrentarse, sin apenas ayudas, al sobrecoste que supone la insularidad. La regla del minimis no debería aplicarse a las subvenciones del transporte de mercancías a transformar ya que consideramos que estas no suponen ninguna alteración de la competencia del mercado" ha expuesto el vicepresidente **Aguiló**.

Las Islas Balears -ha destacado **Aguiló** en su intervención- se ven penalizadas por su cercanía al continente al no recibir un trato fiscal e impositivo diferenciado como sí sucede con las Islas Canarias, a pesar de tener los mismos problemas logísticos y de movilidad intrínsecos a la insularidad. "No somos considerados región ultraperiférica por nuestra cercanía a la Península y esto nos está perjudicando, ya que no se nos permite un trato compensatorio por nuestras desventajas naturales". **Aguiló**, también ha defendido ante los Senadores la solución de rebajar el IVA para recuperar parte de la competitividad, como ya están aplicando otros países europeos con sus territorios insulares.

Para más información: Marta Carol - **Comunicació Cambra de Comerç de Mallorca** Tel: 647 891 403 | Email: <u>comunicacio@cambramallorca.com</u> <u>www.cambramallorca.com</u>



